

Tunja, 3 de febrero de 2019

Doctora
NESDY YURANI GALVIS CASTILLO
Directora Instituto de Cultura Turismo Deportes y Recreación
Moniquirá

Asunto: Concepto Técnico de la Política Pública de Turismo de Moniquirá.

Atendiendo su solicitud para dar concepto técnico sobre la Política Pública de Turismo de ese municipio me permito precisar lo siguiente.

1. En el título toman un horizonte de 10 años; que no se evidencia cómo prospectaron para determinar ese lapso de tiempo.
2. El índice no corresponde con los temas que allí relacionan. Por ejemplo el punto 7.6. 1 no se ve dentro del documento; y así otros.
3. No es clara la justificación: No se evidencia por qué? Para qué? y el cómo; es decir la estrategia para llegar a ello; y si lo tenían claro desde la propuesta; eso debería reflejarse en el documento de esta política.
4. En el punto de antecedentes: Es una mezcla de marco conceptual y marco legal. En cuanto a la afirmación que la política de turismo marca la pauta, no es tan cierto; porque depende del diagnóstico que hayan hecho para establecer si el municipio es y quiere turismo rural como marco de acción. No hay antecedentes del turismo en Moniquirá, que es el eje del estudio para la política
5. Marco contextual: No es claro el referente; es una mezcla de cosas sin orden estructurado. Los gráficos; de este y de otros apartes parecen una imagen copiada.
6. En el Marco conceptual; No toman los conceptos importantes como Política Pública; esta debe ser el eje del documento.
7. En el punto de Diagnóstico: No se conoce que metodología que utilizaron para establecer la política, en resumen no hay líneas estructurantes de política.

8. Identificación del perfil de visitante: Este aparte; es una herramienta para estudio de oferta. Se limitaron a aplicar unas encuestas para determinar la demanda. A la luz de lo técnico lo que allí toman es el contexto general del municipio, no es un diagnóstico del sector.
9. El punto de identificación de actores y marcos de referencia: No se tienen anexos y/o evidencias de la aplicación de este método, que según el documento lleva a los a los resultados de la problemática identificada.
10. Identificación de atractivos potencialmente turísticos: Ese bloque va en el diagnóstico. Hay una mezcla de temas sin una estructura organizada.
11. Identificación y caracterización de la oferta actual: No hay anexos de la ficha diseñada y la información recopilada.
12. En el objetivo general del documento: Si el fin del documento es tener un marco de acción, que es la política, por ningún lado se menciona.
13. Principios: No se conoce como los determinaron; ya que no tienen relación con el marco interpretativo de la encuesta aplicada y que señalan como PROBLEMAS RETO.
14. En aspectos como el Ordenamiento y Planificación Turística; plantean como por ejemplo la Acción 2.1: Asistencia técnica de turismo a la secretaria de planeación para la actualización del PBOT. Esto no es competencia del sector; es demanda de operación; por lo que la redacción con que inician no es la correcta.

Cordialmente,



ANTONIO ERNESTO LEGUÍZAMO DÍAZ
Secretario de Turismo

Revisión Técnica: Melba Ligia Ortiz Pulido
Profesional Secretaría de Turismo de Boyacá